

MINISTERIO DE DEFENSA

**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA**

ORDEN DE PROCEDER

Núm. OP.

NEI

Modelo

146

2024FN006

NORMAL-

Autoridad que formula la propuesta: Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada

NEC

Fecha de P.O.P.

2024/AR40U/00000546E

22/07/24

2024/AR40U/00000546

Expediente de contratación para: Servicio de "Sistema de seguridad física inteligente norte"

Presupuesto base de licitación: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (4.500.000,00 €) (Desglose de importes al dorso).

Valor Estimado: CUATRO MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (4.090.909,08 €).

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO de acuerdo al Artículo 38. ABIERTO - PLURALIDAD CRITERIOS de la LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

Informe emitido por CESTIC de fecha 01/08/24.

Informe emitido por Oficina Presupuestaria de fecha 30/07/24, teniendo en cuenta las observaciones.

Informe emitido por Subdirección General de Contratación de fecha 02/08/24.

ACUERDO

1.- Vista la adjunta propuesta de orden de proceder, autorizo la iniciación del expediente de contratación cuyos datos esenciales quedan expuestos en este acuerdo. En su tramitación, el Organo de Contratación deberá tener en cuenta las observaciones contenidas en los informes arriba citados.

2.- En virtud del punto 2.b del artículo 3 del Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre (B.O.E. n.º. 311), el órgano de contratación del expediente deberá remitir, a la Subdirección General de Contratación, copia de los documentos de formalización de la encomienda, modificación, prórroga, reajuste de anualidades y demás incidencias. Asimismo, deberá remitir resumen de los actos administrativos derivados de revisión de precios, variación de impuestos, liquidación e intereses de demora, y comunicar la conclusión de la encomienda.

3.- La presente orden se expide en virtud de la reserva realizada en el artículo 3 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. n.º. 311) y, en su caso, de la delegación otorgada en el punto 1.c del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. n.º 046).

4.- Las modificaciones que afecten al número de anualidades, al importe de las mismas o a las aplicaciones requerirán previa conformidad del Secretario de Estado de Defensa, a cuyo efecto se remitirán las propuestas de dichas modificaciones de acuerdo con lo establecido en el punto 4.5.1 de la Instrucción 27/2018 de 18 de mayo, del Secretario de Estado, por la que se establecen directrices en materia de contratación en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Cumplidos los trámites preceptivos someto
a V.E. la presente Orden de Proceder

En Madrid a, de de 2024
SECRETARIA DE ESTADO DE
DEFENSA

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ECONÓMICOS

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: SANCHEZ MARTINEZ, JOSE LUIS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Empleo: GENERAL DE DIVISION
Fecha: 07/08/2024 19:04

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: VALCARCE GARCIA, MARIA AMPARO
Cargo: SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA
Empleo: C.INSPECTORES DE EDUCACION
Fecha: 13/08/2024 12:04

MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA		
ORDEN DE PROCEDER	Núm. OP.	NEI	Modelo
	146	2024FN006	NORMAL-

DORSO QUE SE CITA

Ejercicio	Lote	Aplicación Presupuestaria	C.P.I.	Presupuesto base de licitación (Impuestos incluidos)
2024	ÚNICO	14 17 122AU 650	198614017002402	0,00
2024	ÚNICO	14 17 122AV 650	201914017010200	2.000.000,00
2025	ÚNICO	14 17 122AU 650	198614017002402	2.000.000,00
2025	ÚNICO	14 17 122AV 650	201914017010200	0,00
2026	ÚNICO	14 17 122AU 650	198614017002402	500.000,00

4.500.000,00

Ejercicio	Tipo Impuesto	Importe
2024	IVA NORMAL	347.107,44
2025	IVA NORMAL	347.107,44
2026	IVA NORMAL	86.776,86

780.991,74

Valor Estimado

Importe Total (Sin impuestos):	3.719.008,26
Prorrogas Previstas:	0,00
Modificaciones Previstas:	371.900,82
Otros Componentes:	0,00
Valor Estimado:	4.090.909,08